

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE MOBIMETAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN

En la ciudad de Jaén a 7 de Junio de 2.017

REUNIDOS

De una parte D. Pedro M. Martínez Moreno como administrador único de la marca comercial Mobimetal.

De otra parte D. Vicente A. Oya Amate como Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

Que reconociéndose de una y otra parte capacidad y competencia para formalizar el presente

CONVENIO DE COLABORACIÓN

APARTADO PRIMERO:

El presente convenio tiene como fin estrechar las relaciones entre ambas entidades y con ello poder facilitar las necesidades, del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y sus colegiados, en mobiliario y sillería de oficina, almacenaje, archivos, y demás productos que comercializamos.

APARTADO SEGUNDO:

El presente convenio tendrá validez de un año desde su firma y podrá ser renovado tácitamente salvo renuncia expresa de cualquiera de las partes.

APARTADO TERCERO:

Los beneficiarios de este convenio serán todos los colegiados así como el mismo Colegio y sus trabajadores

APARTADO CUARTO:

El Colegio se compromete a difundir entre sus colegiados los términos generales de este convenio, divulgándolo por los medios que estime oportuno.

APARTADO QUINTO:

Mobimetal se compromete a aplicar un descuento mínimo de un 20 % en mobiliario y sillería de oficina, así como a estudiar y realizar todos los proyectos de instalaciones que nos puedan sugerir tanto el Colegio como sus colegiados, dándoles siempre un trato preferente. Además podrán beneficiarse de las siguientes ventajas:

- ASESORAMIENTO, PRESUESTOS Y PROYECTOS GRATUITOS SIN COMPROMISO.
- TRANSPORTE Y MONTAJE GRATUITO EN TODA LA PROVINCIA
- GARANTIA TOTAL DE 2 AÑOS (PIEZAS Y MANO DE OBRA)
- GARANTIA EXTRA (UNA VEZ PASADOS LOS 2 AÑOS DE GARANTIA, DESPLAZAMIENTO Y MANO DE OBRA GRATUITA)

APARTADO SEXTO:

En caso de ser necesaria la financiación del proyecto por parte de la empresa, se estudiará la viabilidad de dicha financiación y las condiciones particulares a aplicar.

Y en prueba de conformidad se firma el presente ejemplar en duplicado por ambas partes

